

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 302-12 que autoriza a la empresa Small Diameter Implant Institute, Inc., sociedad comercial, organizada de conformidad con las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana. G. O. No. 10677 del 19 de junio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 302-12

VISTA: La instancia Núm. 7319, de fecha 25 de mayo de 2012, que por vía del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la sociedad comercial que aparece en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTO: El Artículo 13, del Código Civil de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se autoriza a **SMALL DIAMETER IMPLANT INSTITUTE, INC.**, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes del Estado de Texas, Estados Unidos de América, con su domicilio principal establecido en la 8th. Avenue No. 500, Suite 110, Forth Worth, Texas, Estados Unidos de América, a fijar domicilio en la República Dominicana.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ